



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 27 DE DICIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1974

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- f) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023;
- g) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- h) Solicitud ORD. N° 7 de fecha 21 de septiembre de 2023, de coordinadora Programa Habilidades para la Vida III de la Dirección de Educación Municipal de Angol, Sra. Viviana Azócar Beroíza.
- i) Anexo N° 841 de fecha 28 de septiembre de 2023, de Coordinador Adquisiciones DEM (S), Sr. Oscar Estrada Cárdenas.
- j) Cotización N° 2745-265-COT23 de fecha 22 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir timbres para Programa habilidades para la Vida III de la Dirección de Educación Municipal de Angol de la Ciudad de Angol, con el objetivo ejecutar actividades lúdicas con distintos actores participantes del programa: directivos, docentes, estudiantes y asistentes de la educación, para el cumplimiento de los objetivos de las actividades de las unidades de intervención: promoción y prevención.

AUTORIZACIÓN:

- 1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2745-288-AG23 a la empresa KADDENA SPA., RUT:77.653.516-8, adquisición de Timbres para Programa habilidades para la Vida III de la Dirección de Educación Municipal de Angol de la Ciudad de Angol.
- 2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención HPV III, el monto de \$606.900.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIRIAM TORRES SALGADO
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/MTS/mts

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago